

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente por el cual la Biblioteca Central de este Tribunal eleva el cálculo estimativo de inversiones en obras jurídicas a adquirir durante el presente año, cuyo importe total asciende a \$ 15.000.000.--, de conformidad con lo dispuesto por Resolución Nº 777/77 y teniendo en cuenta / lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la Prosecretaría de esta Corte Suprema la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ // 15.000.000.--), para la adquisición de obras jurídicas.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos para Bibliotecas y Museos" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio // Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO RAUL GALMARINI
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION